



RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y EXENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE BUCEO DEPORTIVO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2014.

Por Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, se convocaron las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de Ciclo Inicial de Grado Medio de Buceo con Escafandra Autónoma, el 6 de noviembre se publicó la Resolución provisional de aspirantes admitidos, excluidos y exentos para la realización de dichas pruebas.

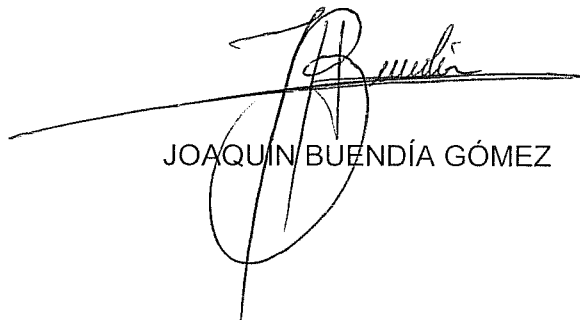
Una vez finalizado el plazo de subsanación solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la referida Resolución de convocatoria, esta Dirección General de Formación Profesional,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de los participantes relacionadas en el Anexo, con indicación de los admitidos, excluidos y exentos para la participación en la prueba de carácter específico de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de Ciclo Inicial de Grado Medio de Buceo con Escafandra Autónoma, con especificación de la causa de exclusión y no exención.

SEGUNDO.- Exponer el listado citado anteriormente en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y a efectos informativos en la página Web <http://www.educarm.es>, y en el tablón de anuncios y web de los centros autorizados.

Murcia, a 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y EXENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDOS, EXENTOS Y EXCLUIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN O NO EXENCIÓN
1.	BELEÑA FERNÁNDEZ, DANIEL	508....07-M	EXENTO	
2.	CLIMENT LLOPIS, MANUEL ÁNGEL	483....31-N	NO EXENTO	7
3.	FRUCTUOSO SÁNCHEZ, LUIS	484....81-R	EXENTO	
4.	GALINDO CONTRERAS, TERESA	290....48-R	EXENTA	
5.	GETINO CARBAJO, ALEJANDRO	717....11-Z	EXENTO	
6.	HILERA LOMBA, KERMAN	727....75-L	NO EXENTO	7
7.	LÓPEZ PANIZO, ALFREDO	715....28-X	EXENTO	
8.	MOREGO GÓMEZ, ALBERTO	225....03-H	EXENTO	
9.	MUÑOZ GAGO, GUILLERMO	119....03-P	NO EXENTO	6 y 7
10.	PABLOS FANEGAS, FCO. DAMIAN	089....35-J	NO EXENTO	6 y 7
11.	PÉREZ GARCÍA, JUAN	531....13-B	EXENTO	
12.	SÁEZ GARCÍA, LORETO	456....94-M	NO EXENTA	6, y7
13.	SÁNCHEZ ALARCÓN, ALEJANDRO	486....01-M	EXENTO	
14.	TORMO RAMIREZ, FCO. JOSÉ	226....21-V	NO EXENTO	6 y 7
15.	TRIVES ESCUDERO, MANUEL	230....92-G	EXENTO	

Murcia a 18 de noviembre de 2014

Listado con códigos de los motivos de exclusión y exención

cód. exclusión	Descripción
1	No acredita requisito el requisito académico: Título de Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos
2	No aporta certificado o informe médico
3	No acredita el requisito deportivo
4	No aporta justificante del pago
cód. exención	
5	No aporta DNI
6	No acredita requisito académico
7	No acredita la condición alegada para la exención: Certificado que acredite la condición de deportista de alto nivel o Certificado acreditando la condición de deportista de alto rendimiento o Certificado de la Federación Española de Actividades Subacuáticas de Buceador de tres estrellas.